



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CALDONO



**RESOLUCION No. 006 DE 2015  
(9 DE JUNIO DE 2015)**

*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 001 DE 2015 (17 de FEBRERO de 2015) A TRAVEZ DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE URBANISMO*

*LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE CALDONO - CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en la ley 388 de 1997 y en el decreto 1469 del 30 de abril de 2010 y las atribuidas en el Acuerdo No 023 del 16 de Diciembre de 2005 y demás Normas legales complementarias y reglamentarias.*

**CONSIDERANDO**

- 1. Que, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 1, Capítulo 1 del Decreto 1469 de 2010, las Licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas y modificaciones, las cuales se otorgaran con sujeción al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y a las normas urbanísticas que lo desarrollan y complementan.*
- 2. Que al **MUNICIPIO DE CALDONO**, identificado con Nit N° 891501723 - 1 se le concedió LICENCIA DE URBANISMO sobre el predio de su propiedad, identificado con escritura pública No. 1128 del 21 de Diciembre de 2013 y matrícula inmobiliaria No. 132-17007 de la oficina de instrumentos públicos de Santander de Quilichao, predio ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Caldon - Cauca*
- 3. Que el propietario del lote solicita se modifique la licencia de urbanismo para lo cual presenta planos urbanísticos debidamente ajustados*
- 4. Que los planos y documentos aportados fueron debidamente aprobados y no contravienen las normas urbanísticas ni ambientales del Municipio, para la construcción de vivienda de interés social.*
- 5. Que el inmueble cuenta con disponibilidad de servicios públicos, certificación expedida por las empresas prestadoras del servicio*
- 6. Que el predio en mención, está ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Caldon - Cauca y es apto para la construcción de vivienda*

**"Unidos Sembramos Futuro y Construimos Desarrollo"**  
Edificio Centro Administrativo Municipal Plaza Principal Caldon  
Telefax: (0928) 473484 Email: [www.alcaldia@caldon-cauca.gov.co](mailto:www.alcaldia@caldon-cauca.gov.co)

(27)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CALDONO



Según evaluación técnica realizada en la Secretaría de Planeación se concluye que el proyecto presentado cumple con todas las Normas Urbanísticas y en especial las contempladas en la ley 400 de 1997 plan de Ordenamiento Territorial y demás normas vigentes y concordantes. Por lo expuesto, este Despacho.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 001 DE 2015 (17 de Febrero de 2015) por medio de la cual se concedió **LICENCIA DE URBANISMO al MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA**, Identificado con el NIT No 891501723 - 1, propietario del lote identificado con escritura pública No. 1128 del 21 de Diciembre de 2013 y matrícula inmobiliaria No. 132-17007 de la oficina de instrumentos públicos de Santander de Quilichao, predio ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Caldono – Cauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente LICENCIA DE URBANISMO se concede al Municipio de Caldono – Cauca Identificado con el NIT No 891501723 – 1 cuyo representante legal es el señor **DARIO JESUS SANDOVAL FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.518.999 de Caldono – Cauca, en calidad de Alcalde Municipal, licencia para la ejecución del Proyecto de **VIVIENDA “URBANIZACION LOS GUADUALES”**, Proyecto destinado para la construcción de ciento veinticuatro (124) soluciones de vivienda tipo **UNIFAMILIAR**, proyecto a desarrollarse en el predio de propiedad del municipio de Caldono – Cauca Identificado con el NIT No 891501723 - 1, lote identificado con escritura pública No. 1128 del 21 de Diciembre de 2013 y matrícula inmobiliaria No. 132-17007 de la oficina de instrumentos públicos de Santander de Quilichao, predio ubicado en el Casco Urbano del Municipio de Caldono – Cauca.

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el cuadro de áreas quedando de la siguiente manera:

**CUADRO DE AREAS.**

DESCRIPCIÓN	AREAS	UND	PORCENTAJES
AREA BRUTA (A)	18.158,25		100,1%
ÁREA CESIONES OBLIGATORIAS			
Vías vehiculares	1.122,14	M2	6%
Vías Tipo 2	1.576,95	M2	9%
Bahía parqueaderos	194,44	M2	1%

**“Unidos Sembramos Futuro y Construimos Desarrollo”**  
Edificio Centro Administrativo Municipal Plaza Principal Caldono  
Telefax: (0928) 473484 Email: [www.elcaldia@caldono-cauca.gov.co](mailto:www.elcaldia@caldono-cauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CALDONO



Libertad y Orden

Andenes	431,03	M2	2%
SUBTOTAL AREAS CESIONES OBLIGATORIAS (B)	3.324,56	M2	18.31%
AREA NETA URBANIZABLE (C) = (A-B)	14.833,69	M2	
EXIGIDO 25% A.N.U.)			
25% E.P.E. del A.N.U. (Según E.O.T)	4.539,56	M2	25%
CESIÓN ESPACIO PUBLICO ( 17% del A.N.U.)	3.086,90	M2	17%
Zona Verdes Adicionales	495,65	M2	3%
EQUIPAMIENTO COMUNAL ( 8% del A.N.U.)	1.452,66	M2	8%
TOTAL CESIONES ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS (D)	5.035,21	M2	28%
AREA UTIL (E) = (C)-(D)	9.820,80	M2	54%
INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
AREA TOTAL LOTE	18.158,25	M2	
AREA CONSTRUIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA	61,59	M2	
AREA CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	9.820,80	M2	
AREA TOTAL CONSTRUIDA	8.289,40	M2	
NUMERO DE UNIDADES DE VIVIENDA	124,00	UND	
NUMERO DE VIVIENDAS PARA DISCAPACITADOS	1,00	UND	
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 2 UND	15,62	M2	
SALON COMUNAL	200,00	M2	
NUMERO TOTAL PARQUEADEROS	17,00	UND	
NUMERO DE PARQUEADEROS PARA MINUSVALIDOS	2,00	UND	
TIPOLOGIA DE VIVIENDA: UNIFAMILIAR			
INDICES			
INDICE DE OCUPACION		0,54	
INDICE DE CONSTRUCCION		0,46	
INDICE DE CESION		0,46	

**ARTICULO CUARTO:** Que el predio sobre el cual se va a desarrollar Proyecto de **VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "URBANIZACION LOS GUADUALES"**, no tiene dirección exacta, pero se encuentra ubicado en el Barrio La Esperanza el cual se encuentra comprendido entre el Colegio

**"Unidos Sembramos Futuro y Construimos Desarrollo"**  
Edificio Centro Administrativo Municipal Plaza Principal Caldonó  
Telefax: (0928) 473484 Email: [www.alcaldia@caldonó-cauca.gov.co](mailto:www.alcaldia@caldonó-cauca.gov.co)

(29)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CALDONO



*Susana Trochez de Vivas, la Planta Procelulosa, Vía que comunica Caldon con el corregimiento de Pescador y Cementerio Parroquia San Lorenzo de Caldon.*

**ARTICULO QUINTO:** El Proyecto de **VIVIENDA "URBANIZACION LOS GUADUALES"**, estará a cargo como Urbanizador responsable el Arquitecto **Daniel Paz Ojeda** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.085.267.429 de Pasto Nariño, con Matricula Profesional N° A14472015-1085267429

**ARTICULO SEXTO:** Con el objeto de dar cumplimiento al número de viviendas para personas minusválidas según lo normado en la ley 1114/2006, artículo 1° parágrafo 3°, que adicione el art. 29 de la ley 546/1999, de acuerdo a la norma, se aclara que el Proyecto de **VIVIENDA "URBANIZACION LOS GUADUALES"** para 124 soluciones de vivienda unifamiliar a desarrollarse en el Municipio de Caldon - Cauca, tendrá una (1) unidades de viviendas y dos (2) parqueaderos para minusválidos

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Se aclara que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley: reposición y/o apelación ante el superior inmediato dentro de los diez días siguientes a la diligencia de notificación personal

**ARTICULO OCTAVO:** Los demás artículos de la licencia original quedan vigentes.

**ARTICULO NOVENO:** la presente Licencia no puede ser revocada sin consentimiento expreso y escrito de su titular, ni perderá fuerza ejecutoria cuando se presente alguno de los casos contemplados en el artículo 66 del Código contencioso administrativo.

**ARTICULO DECIMO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria y deroga toda disposición contraria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en el Municipio de Caldon - Cauca a los nueve (9) días del mes de Junio de dos mil quince (2015)

ELÍAS CLAROS TRUJILLO  
Secretario de Planeación, I. y D.S  
Municipio de Caldon - Cauca

**"Unidos Sembramos Futuro y Construimos Desarrollo"**  
Edificio Centro Administrativo Municipal Plaza Principal Caldon  
Telefax: (0928) 473484 Email: [www.alcaldia@caldono-cauca.gov.co](mailto:www.alcaldia@caldono-cauca.gov.co)